



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El periodo de años entre 1983 y 1992, fue de toma de conciencia y medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidad en pos de lograr la igualdad de oportunidades, por ello en el año 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3 proclamó el día 05 de diciembre de cada año como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Con igual objeto y en el mismo sentido nuestro país, en octubre del año 2000 sancionó la Ley 25.346 cuya finalidad es promover conductas responsables y solidarias sobre los derechos de todas las personas con discapacidad.

Por otra parte el 13 de diciembre del año 2006 se aprueba la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, siendo su propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Este fue el primer tratado internacional en la historia que obtuvo la firma de 81 países el mismo día de su apertura. La Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008, luego de que Ecuador se convirtiera en el 20° país a ratificar este histórico instrumento internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En la actualidad la Convención continúa abierta para más firmas y ratificación de los Estados. En América del Sur, al 3 de diciembre de 2011, la Convención había sido ratificada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

La Convención fue incorporada en Argentina mediante la Ley Nacional N° 26.378. Nuestra provincia adhirió a esa ley en el año 2010, en tanto que en la provincia estaba vigente desde 1985 la Ley de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, siendo pionera en el respaldo jurídico en materia de discapacidad, promoviendo el reconocimiento y atención a la urgencia de dar respuestas a las demandas de las personas con discapacidad.

En septiembre del año 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual consiste en una Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Si bien los derechos de las personas con discapacidad se encuentran amparados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados, en la práctica aún siguen enfrentándose a un cúmulo de obstáculos físicos y sociales.

Las personas con discapacidad deben tener la oportunidad de alcanzar y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, con la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida, en particular la salud, empleo, educación y servicios sociales.

Para ello, debemos crear conciencia como sociedad sobre las diferentes capacidades que tenemos las personas, y hacer hincapié de que es lo que realmente hay que valorar de ellas, y así trabajar por la integración y la participación de las personas con discapacidad.

El objetivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, es promover los derechos y el bienestar de las mismas en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Teniendo en cuenta lo expresado y en el marco del día internacional de las Personas con Discapacidad, organizaciones sociales, familiares e institucionales se realizó el 05/12/22 un evento en la plaza San Martín de la ciudad de Viedma en el horario de 09:00 a 13:00 horas, bajo el lema "Por un Mundo Sin Barreras", con el objetivo de concientizar y visibilizar todos los aspectos relacionados con la vida de las personas con discapacidad, por una sociedad más inclusiva, fortaleciendo sus derechos y modificando las actitudes que fomentan las estigmatización e institucionalizan la discriminación.

Esta jornada sera propicia para informarse y sensibilizarse sobre temas de gran interés, movilizar los recursos para abordar los problemas y barreras sociales, celebrando y reforzando los logros de la humanidad.

Las instituciones participantes son el Consejo Local de las Personas con Discapacidad, Asociación Taller Protegido (ATAP), CEA, Familia TEA Viedma-Patagones, Escuela Laboral El Dique, Asociación Manitos Arriba, Mutual Vivir, INAUN Salud Fundación Patagónica, Fundación Facilitar, Asociación de Sordos de Viedma, Payamédicos, Espacio de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Accesibilidad de la Universidad Nacional del Comahue, CURSA Accesible, Asociación de Tenis Adaptado y Secretaría de Desarrollo e Integración Social de la Municipalidad de Viedma.

Sin dudas es fundamental la realización de esta jornada a fin de visibilizar y sensibilizar a la población sobre la temática de referencia.

Por ello;

**Autor:** Elbán Marcelino Jerez.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo y cultural el evento bajo el lema "Por un Mundo Sin Barreras" que se realizó el día 05 de diciembre del año 2022, en el marco del día internacional de las Personas con Discapacidad, en la plaza San Martín de la ciudad de Viedma, con la participación de distintas organizaciones sociales, familiares e institucionales, con el propósito de concientizar y visibilizar todos los aspectos relacionados con la vida de las personas con discapacidad.

**Artículo 2°.-** De forma.